

El Rey

Nuestro governador e oficiales de la provincia de nicaragua diego nuñez de mercado nuestro alcayde de la fortaleza de la cibdad de leon dehesa provincia me hizo relacion que puede aver dos años poco mas o menos quel fue a servir en el dicho

para que se reparen las fortalezas.

cargo y al tiempo que en la dicha fortaleza entro la hallo por muchas partes cayda y maltratada y la reparo e gasto en ella

lo que fue menester porque en esa provincia ay mucha neçesidad de la dicha fortaleza a cabsa que los yndios muchas vezes se alçan y no ay otra defensa para los cristianos e /f.º 18/ guarda de las haziendas syno ella como dixo constava e pareçia por vna ynformacion de que ante nos en el nuestro consejo de las yndias hizo presentacion y me suplico le mandase dar alguna ayuda de costa para los reparos de la dicha fortaleza porque cada año tenia neçesidad de ellos o como la mi merçed fuese lo qual visto por los del nuestro consejo fue acordado que devia mandar dar esta mi çedula para vos por ende yo vos mando que cada y quando la dicha fortaleza tubyere neçesidad de se reparar proveays que se repare y que los yndios comarcanos a ella ayuden a los reparos della con sus presonas con el menos trabajo e vejacion suya que ser pueda y no fagades endeal. fecha en toledo a tres dias del mes de abril de mill y quinientos y treynta e quatro años yo el rey. por mandado de su magestad covos comendador mayor —